



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MOLINA MARTINEZ ERIKA ANGELA Rut 00-
 La cantidad de \$: 18,340 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS
 Por concepto de : BONO VACACIONES
 Fecha de Pago : 15/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	38	08/01/2010	18,340

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,340	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,340
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,340	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,340
Sumas Iguales		36,680	36,680

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	0		
Total Comprometido	0	0		
Saldo x Comprometer	0	0		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



6230980

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 030.

PUCON, 08 ENE 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
2. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
3. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.
4. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.
5. La solicitud de los funcionarios Erika Molina Martínez, Judith Molina Godoy y Ricardo Curillan Arias, en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.
6. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el siguiente Bono de

Vacaciones a los funcionarios:

- **ERIKA MOLINA MARTINEZ**
- **JUDITH MOLINA GODOY**
- **RICARDO CURILLAN ARIAS**

RUT 0 [REDACTED]
RUT 0 [REDACTED]
RUT 0 [REDACTED]

- **Bono por un valor de \$18.340.-**

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (SUB)**

MCV/GMP/PIH/daa.
DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Archivo Bienestar.
- Oficina de Partes.

Vº.....Bº
CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	100
DEVENGADO N°	
DECRETO N°	

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 07 Enero de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.


ERIKA MOLINA MARTINEZ

0.....1



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD PUCÓN FECHA 07.01.10
NOMBRE COMPLETO ERIKA ANGELA Zunilda MOLINA MARTINEZ
RUT [REDACTED]
CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA InspectorA 44 Hrs
ESTABLECIMIENTO Esc CARLOS HOLZAPFEL F-782
AÑOS DE SERVICIOS 5 FISCALES..... MUNICIPALES x PART.....

SOLICITA:

PERM. C/GOCE REMUNERACIONES ()
PERM. S/GOCE REMUNERACIONES ()
FERIADO LEGAL (x)

DESDE 11.01.10
HASTA 29.01.10
AÑOS..... MESES..... DIAS 15

MOTIVO Feriado legal correspondiente al año 2009

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

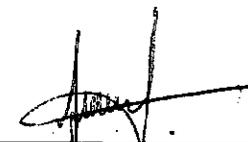
PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

DIAS SOLICITADOS.....

DIAS SOLICITADOS.....

DIAS PENDIENTES.....

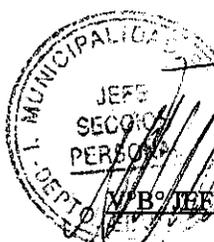
DIAS PENDIENTES.....


FIRMA INTERESADO

DIRECTOR O JEFE DIRECTO

DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO.



JEFE PERSONAL DEM

Pucon
el centro del SUR de CHILE